

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DOCUMENTO TÉCNICO SOPORTE
MUNICIPIO DE MARQUETALIA

***ESQUEMA DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MARQUETALIA, CALDAS
1999-2007***

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL,
MARQUETALIA, CALDAS.
1999 -2007**

RUBIELA HOYOS DE PINEDA

Alcalde Municipal

YARLEDY LLANO GONZALEZ

Secretaria de Planeación Municipal

MARQUETALIA CALDAS, 2000

DOCUMENTO RESUMEN

El Documento Resumen del Plan de Ordenamiento Territorial contiene una explicación de los objetivos, estrategias y políticas del plan y de las principales líneas de acción emanadas de su diagnóstico, de forma tal que se presentan sintéticamente los problemas a resolver y las propuestas para la organización del territorio urbano y rural.

Inicialmente, se presenta las principales características identificadas en el diagnóstico y los principales problemas identificados; seguidamente se relaciona el componente general del Plan con sus respectivas estrategias y acciones.

Características Generales:

El Municipio de Marquetalia se ubica en el sector central de la región andina, sobre la cordillera central al oriente del Departamento de Caldas, en la hoya del río Magdalena sobre la parte nororiental, ubicado a los 5° 18' de latitud Norte y 75° 3' de longitud Oeste del meridiano de Greenwich.

El Municipio de Marquetalia tiene una extensión de 90 Km² con un total de 13.386 habitantes de los cuales el 63% de la población está en el área y el resto en el área urbana (censo DANE 93), limita al norte con los Municipios de Pensilvania y Samaná, al sur con el Municipio de Fresno (Tolima), al oriente con el Municipio de Victoria y al Occidente con el Municipio de Manzanares.

División Político Administrativa

Actualmente el Municipio está conformado por 48 veredas, 1 corregimiento (Santa Elena), el centro del Placer con sus respectivas inspecciones de Policía, que incluye un buen número de veredas y caseríos, el manejo de los recursos naturales corresponde a la corporación autónoma regional de Caldas (CORPOCALDAS) en colaboración con las autoridades municipales.

Características Biofísicas

HOROGRAFIA

El Municipio de Marquetalia está dentro de una extensa región del flanco oriental de la cordillera central, el relieve es de carácter montañoso y quebrado, fuertemente ondulado con pendientes pronunciadas con una altura aproximada de 1600 msnm. Su topografía plana es del 2%, ondulada el 28% y quebrada en un 70%. Dentro de su conformación posee diferentes pisos térmicos, con un promedio de 600 Ha. En clima frío, 7450 en clima templado y 1050 en clima cálido húmedo, determinado por la baja altura sobre el nivel del mar.

SUELOS

El material parental que se presentan en el Municipio se clasifican en el complejo Cajamarca (Gonzalez 1989), con presencia de rocas sedimentarias aisladamente y presencia de una faja de material piroclástico en dirección N W .

Estos suelos derivados de ceniza volcánica, de grano fino, alta capacidad de absorción de agua y alto contenido de materia orgánica.

Casi todos los suelos de esta clase son moderadamente profundos, pero su fertilidad natural va de media a baja. Son suelos dedicados al cultivo del café, plátano, cacao, caña, cultivos transitorios; otras zonas, comprenden rastrojo, bosque natural, explotación de la ganadería. La mayoría de estas tierras han sido desprovistas de vegetación natural para ser dedicadas a la agricultura.

Las zonas agroecológicas que se establecieron en los suelos del Municipio son:

Zona A: Tierras ubicadas entre los 0 y 1000 snm y temperatura promedio de 24°, precipitación entre 800 y 2000 mm/año.

Subzona KV: Con 963 Ha de tierra con actitud predominantemente en bosque protector, con prácticas de conservación se pueden establecer cultivos en sistemas multiestrata, incluyendo cacao, caña, ganadería extensiva (sin exponerse al sobrepastoreo) con pasturas mejoradas en asocio con leguminosas y uso de cercas vivas (leguminosas). Los cultivos deben plantarse siguiendo un manejo agronómico y cultural, acompañado de prácticas conservacionistas.

Zona B: Áreas localizadas entre los 1000 y 2000 snm y con una temperatura promedio entre 18° y 24° y precipitación entre 500 y 1000 mm/año.

Subzona MJ1: Con 264 Ha de tierras aptas para bosques artificiales protectores, cultivos permanentes en sistemas multiestrata, tales como café con plátano, frutales o café con sombrío y cultivos semipermanentes como la caña. Así mismo la ganadería extensiva con el uso de gramíneas estoloníferas (*Brachiaria*, *Kikuyo*) en mezcla con leguminosas (*Guandul*, *desmodium*) y uso de cercas vivas (*leucaena*, *mataratón*). Deben manejarse con criterios ampliamente conservacionistas.

En los cauces de quebradas y riachuelos, deben conservar la protección natural con plantas nativas, también deben implementarse programas de recuperación en

zonas que presenten procesos erosivos con vegetación nativa, de tal forma que generen un bosque de galería.

Subzona MJ3: Con 2232 Ha de tierras aptas para bosque y cultivos permanentes y semipermanentes en sistema multiestructa, café con sombrío, ganadería extensiva, con especies estoloníferas en mezcla con leguminosas y con cercas vivas. Las prácticas agronómicas deben tener un alto porcentaje en el empleo de labores culturales tendientes a la conservación de suelos.

Subzona Mi: Con 5621 Ha de tierras para bosque protector, cultivos de café, plátano, caña y explotación ganadera extensiva, con pastos que imitan estolones, en asocio con leguminosas. Deben efectuarse prácticas culturales tendientes a disminuir la erosión.

CLIMA

El territorio del Municipio de Marquetalia presenta una serie de características climáticas particulares en lo que constituyen los siguientes factores:

A nivel general:

Los vientos alizos del noreste y sureste provienen de las zonas de altas presiones subtropicales del norte y del sur respectivamente. La presencia de la zona de convergencia intertropical ubicada en la región ecuatorial, cuyo desplazamiento latitudinal hacia el norte y sur siguiendo el movimiento aparente del sol determina la distribución temporal de lluvias. Esta distribución bimodal de las lluvias determina 2 periodos de lluvias, el primer periodo de mayores lluvias realmente se prolonga hasta junio, con significativos aportes mensuales en febrero, abril y mayo. A diferencia del modelo general, el segundo periodo de lluvias está

concentrado en noviembre y diciembre, siendo este el de mayor peso relativo en todo el año.

Distribución de la Temperatura

El Municipio se favorece de su posición en la zona andina, porque tiene los pisos térmicos cálido, medio y frío, lo que ofrece grandes posibilidades en términos de diversificación de producción agrícola y, en general de utilización del suelo, con una temperatura promedio anual de 20°, lo que determina un régimen térmico relativamente uniforme, en las cuales las variaciones térmicas de un mes a otro no son significativas a nivel de promedios.

Se alcanzan a distinguir sin embargo dos periodos de máximas, intercalados con periodos de mínimas; por lo general, los valores más altos se registran en la épocas de menores lluvias (comienzo y mediados de año) y, los valores más bajos, en las épocas de mayores lluvias

Hidrografía

La Hoya del río Magdalena cuenta con innumerables ríos y quebradas, todos afluentes de los cauces principales que llevan sus aguas a dichos ríos. Entre éstos Guarinó, la Miel y San Juan son los más importantes y tienen sus afluentes en la cordillera central. Este origen da lugar a corrientes cuya longitud, caudal y aprovechamiento tienen diversidad de caracteres en la estructura física, humana y económica del municipio. La cuenca se encuentra bañada por quebradas como los zainos, alacranes y el río la miel.

Cuenta, además, con innumerables caños, manantiales, quebradas como Dantas, Danticas, el matadero, minitas, los chorros, la marina, san lorenzo, el corozal, la

frijolera, la parda y otros de menor importancia. El río Guarinó hace su recorrido por Marquetalia, desde la desembocadura del río San Juan hasta la desembocadura de la quebrada Danticas. El río la Miel baña con sus aguas el territorio de Marquetalia desde el sitio denominado la Quebra hasta la confluencia con la quebrada Dantas. Para la descripción higráfica en Marquetalia, citemos el río San Juan importante por servir de límite separatorio entre Marquetalia y Manzanares, naciendo en el Cerro Guadalupe en Manzanares y llevando sus aguas al río Guarinó.

La oferta hídrica potencial de las fuentes superficiales, localizadas dentro de las cuencas y microcuencas está en proceso de estudio y del cual se podrá hacer referencia detallada a mediados del próximo año. En el Municipio se cuenta aproximadamente con 21 acueducto constituídos en la zona rural por el Servicio de Salud de Caldas, Empocaldas, Comité de Cafeteros y Administración Municipal. Dentro de ellas estará las alternativas viables de suministro de agua a las comunidades y sus caudales medios. Este nos permitirá concluir si la oferta supera la demanda o si por el contrario la oferta presenta déficit.

Las corrientes hídricas del Municipio vienen viéndose aminoradas de manera general, por una disminución en sus caudales y por un descenso en su calidad biológica.

El primero por la menor retención de agua por parte del suelo y las plantas, al verse estas disminuídas en un alto porcentaje por la tala indiscriminada que causa cambios climáticos que favorece la evapotranspiración y el segundo por el poco o ningún tratamiento que el hombre hace de sus vertimientos domésticos agrícolas, industriales y urbanos.

Una de las medidas que se deben tener en cuenta para evitar este tipo de problemática, es conservando las rondas hídricas en la orillas de los cauces de las quebradas, ríos y riachuelos con vegetación nativa y, en aquellas zonas donde se han presentado procesos erosivos se deben implementar programas de recuperación y rehabilitación de estas áreas con prácticas sencillas como construcción de trinchos, establecimiento de vegetación natural que nos permita generar bosques de galería y canalización de aguas entre otros.

Para el manejo agronómico de los suelos se deben tener en cuenta las características de las unidades agroecológicas presentes en el Municipio las cuales deben estar complementadas con prácticas conservacionistas, unidas a labores culturales que permitan conservar el suelo con sus respectivas características.

Vegetación

Marquetalia es uno de los municipios del departamento de Caldas donde se ha devastado en mayor extensión su vegetación natural ,como producto de la ampliación de la frontera agrícola (CULTIVO DEL CAFÉ principalmente) y pecuaria.

Existe no obstante, algunos relictos de bosque en zonas de difícil acceso ,en las cabeceras y márgenes de ríos ,quebradas y cimas de algunas colinas.

Por poseer tierras en diferentes pisos térmicos, el Municipio presenta una gran variedad de tipos de vegetación que se pueden caracterizar dentro del tipo de bosque subandino. Con ejemplares como; Roble, Yarumo, Balso.

Balso, cedro, nogal guadua, quiebra barrigo, helechos y juncos entre otros.

El bosque de la microcuenca de San Juan debido a la abrupta topografía presenta poca intervención lo que indica que son las mejores conservadas. Es el lugar de mayor diversidad en flora y fauna del Municipio.

En el área rural se encuentran cerca de 45 ha de guaduales dispersos y de poca extensión.

Areas de reserva

El bosque de la microcuenca de San Juan, que está unido al bosque del cerro Guadalupe del Municipio de Manzanares, el cual es uno de los poseedores de mayor biodiversidad en flora y fauna de la región. Allí aflora el agua que abastece el acueducto Municipal.

La laguna natural ubicada en la vereda La Unión Esperanza, la cual ha sufrido un proceso de deterioro causado por factores antrópicos y la cual amerita ser recuperada y declarada patrimonio comunitario.

En la vereda La Unión Esperanza se halla el Cerro El Silencio y el Cerro La Paila, los cuales están cubiertos de vegetación nativa, conformando una zona boscosa importante.

La línea divisoria de aguas de la colina, en la cual se encuentran ubicadas las veredas: Las Uniones, se hallan otros relictos de bosque los cuales anteriormente se encontraban unidos y por la intervención del hombre al incorporar áreas de bosque a la frontera agrícola fue fragmentado lo que amerita ser recuperados y reforestados.

También tenemos un relicto de bosque en la Vereda La Palma denominado Cerro La Esperanza el cual es un refugio de la vegetación nativa y de la fauna de la región.

Otra de las zonas importantes a conservar es la microcuenca penagos, ubicada en la Vereda La Estrella la cual abastece de agua el acueducto Viejo Municipal y otras veredas aledañas.

La Microcuenca Peñalisa ubicada en la vereda Las Encimadas, y que abastece de agua al acueducto de Santa Elena en un alto porcentaje, cuenta con 12 ha reforestadas y en la cual se deben adquirir otras 3ha para rehabilitar y reforestar. Se deben declarar zonas de interés público todas aquellas microcuencas en las cuales existen afloramientos hídricos que abastecen de agua a la población Marquetona, tanto urbana como rural por lo tanto deben de adquirirse estos terrenos por parte de las entidades comprometidas con el municipio para su protección y reforestación.

En el Corregimiento de Santa Elena se encuentra un relicto de Guadual que fue rehabilitado por el Comité de Cafeteros en una extensión de 5Ha y en las cuales se genera el recurso hídrico que abastece de agua a las veredas de: Guacas, San Pablo y Alto Bonito.

En la vereda Gancho Bajo existe un afloramiento hídrico el cual cuenta con una pequeña área de protección y que debe conservada un área de influencia para mantener los niveles de las corrientes de agua que abastezcan la comunidad de las veredas Gancho Bajo, Rosario y el Palmar, Haciéndose necesario tomar las medidas requeridas para favorecer esta protección.

Contiguo a la Microcuenca Peñalisa existen unas áreas boscosas importantes por la biodiversidad que se hallan en ellos y que ameritan ser conservados.

Adyacente a esta zona se encuentra un talud subvertical que separa la vereda las Encimadas de las Veredas El Retiro y al Bella. En el se encuentran especies de flora y fauna nativos que deben ser conservados, además que se presentan múltiples nacimientos de agua que abastecen a las veredas: La Bella, El Retiro y el Vergel entre otras. Zona que en la actualidad presenta una alta intervención antrópica al ser incorporada algunas áreas de esta zona a la frontera agrícola.

En la Vereda las Encimadas se encuentra el Alto de Lanas y el Alto de la Cruz que son cerros que ofrecen una panorámica excepcional y que pueden ser adecuados como miradores turísticos.

Algunos bosques de galería y relictos naturales se encuentran en las veredas La Bella, El Retiro y la Moscovita, las cuales deben ser declaradas de interés público para evitar su destrucción.

Aspectos Económicos

Uso del suelo

Las cifras del uso del suelo para Marquetalia muestran un alto porcentaje de los suelos destinados al cultivo del café con 4.444,91 Ha , correspondientes a un 48.9% pastos un 18.6%, bosques un 4.5%, tierras sin utilizar un 15% y dedicadas a otros cultivos un 13%.

Debe tenerse en cuenta no obstante que la agricultura del Municipio afianzada en el monocultivo, no ha permitido una diversificación en el subsector agrícola y, por consiguiente ha detenido el aumento de la producción de otros cultivos diferentes al café. Por consiguiente debe implementarse una política de diversificación de cultivo

con la respectiva conformación de canales de comercialización y estímulo a la agroindustria .

Los bosques naturales en el municipio han sufrido a lo largo del tiempo un notable deterioro debido a la incorporación de las áreas boscosas a la frontera agrícola y a la intervención del hombre en la extracción de maderas y leña para el consumo en actividades domésticas.

Las reforestaciones que se han llevado a cabo en el municipio han sido por parte de la Administración Municipal, Comité de Cafeteros, CORPOCALDAS Y EMPOCALDAS y generalmente se han efectuado en las microcuencas que abastecen de agua a la comunidad .

Confrontando lo anterior con lo planteado en las zonas agroecológicas determinadas en el municipio se puede inferir que se hallan algunas zonas en conflicto de uso, y por las características, físicas, geológicas, morfológicas y edafológicas presentes en la región, se debe implementar un estudio detallado que nos permita delimitar cada una de estas subzonas y así poder establecer su actitud de uso. Para desarrollar programas encaminados a la reubicación de cultivos en dichas áreas, se hace necesario crear estímulos para fortalecer los cultivos que sean adecuados para dichas subzonas.

Los productos pecuarios de mayor importancia son la carne, leche y huevos, en el caso de la carne la mayor producción la representa la especie bovina, con la producción de 163.2 toneladas al año frente a 36.7 toneladas al año de carne porcina y 36 toneladas al año de carne avícola.

La producción piscícola se estima 1.92 toneladas al año comercializa ,su gran mayoría se destina al autoconsumo.

Se debe estimular la explotación de especies menores a nivel Municipal, la mayoría de los bovinos que se sacrifican en el matadero son traídos desde municipios vecinos.

Entre los principales problemas identificados en el municipio de Marquetalia se encuentran:

- El matadero municipal no cuenta con las condiciones básicas de saneamiento y salubridad en el proceso de manejo de las carnes, causa contaminación por residuos sólidos y líquidos en las quebradas adyacentes a éste y su ubicación no está acorde a los requerimientos de la Ley.
- Las porquerizas tanto en el área urbana como en el área rural están generando contaminación del recurso hídrico, del suelo y del aire ya que su manejo técnico es deficiente. Así mismo, las porquerizas del área urbana se encuentran en zona residencial, las cuales requieren ser reubicadas.
- Existe contaminación del suelo y del recurso hídrico por los descoles del alcantarillado, pues estos están a media ladera y directamente en los drenajes ya que no existe una planta de tratamiento de aguas servidas.
- No existe la cultura del reciclaje ni del buen manejo de la basura en general por parte de la ciudadanía. El relleno sanitario, sitio donde finaliza el proceso de recolección de basuras, no cuenta con las condiciones técnicas ni de manejo adecuado frente al tratamiento de basuras.

- En el área rural no se cuenta con bosques naturales de gran extensión pues predomina la deforestación, además no existe un manejo adecuado de las microcuencas abastecedoras de acueductos.
- En general el Municipio de Marquetalia está expuesto principalmente a amenazas por deslizamiento, debido a las condiciones topográficas, geológicas y geomorfológicas, las cuales propician la generación de procesos erosivos.
- El municipio no cuenta con una red vial adecuada, debido a que sus vías principales están aun sin pavimentar y no cuentan con un permanente mantenimiento por la inexistencia de la maquinaria apropiada y porque frecuentemente estas vías son taponadas por los constantes deslizamientos que se presentan. Así mismo, el municipio no cuenta con una cantera de extracción de material de afirmado apropiado que contribuya al mejoramiento de las vías.
- A nivel rural se requiere de la apertura de nuevas vías (las cuales deben ser de acuerdo a estudios técnicos apropiados, debido a que en la actualidad se están presentando muchos problemas de inestabilidad), de la terminación de otras y del mantenimiento rutinario de las vías y caminos veredales.
- A nivel urbano, no cuenta con anillos viales que permitan el descongestionamiento del municipio y se requiere además la terminación de la pavimentación de varias vías urbanas.
- Se deben implementar y apoyar mayores programas de atención integral al adulto mayor, discapacitado, niños, mujeres jefes de hogar, entre otros,

teniendo en cuenta además lo programas de prevención y promoción de la salud.

- El municipio cuenta con un alto índice de vivienda en mal estado, por lo cual se requiere de la implementación de programas de mejoramiento y/o construcción de vivienda.
- La dependencia del monocultivo del café, no ha permitido desarrollar y ampliar programas de diversificación de productos que permitan dar un mejor aprovechamiento de los suelos y generar nuevas fuentes alternativas de ingresos y de alimentación.
- En general el municipio no cuenta con zonas ni centros adecuados de recreación y esparcimiento, ante lo cual se deben implementar acciones que conlleven al mejoramiento y/o construcción de escenarios deportivos.
- En cuanto a servicios públicos, a nivel rural no se cuenta con amplia cobertura, ante lo cual se requiere de la construcción de acueductos y alcantarillados, de la instalación de las casetas dosificadoras de cloro y de una amplia cobertura en servicio de telefonía. Igualmente es necesario implementar el sistema de recolección de basuras en el corregimiento de Santa Elena y centro poblado El Placer. A nivel urbano se requiere del mantenimiento de redes de conducción. En cuanto a energía a nivel rural, existen algunas veredas a las cuales deben modificarse las redes existentes y otras que todavía no cuentan con el servicio totalmente. Así mismo, el alumbrado público requiere de su mejoramiento tanto a nivel urbano como rural .

COMPONENTE GENERAL

1. POLÍTICAS, OBJETIVOS, METAS Y ESTRATEGIAS DE LARGO PLAZO

1.1. POLÍTICAS GENERALES DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Las políticas generales de Ordenamiento General se establecen con el fin de lograr una mejor y más eficiente organización urbano - rural y para corregir las deficiencias existentes en la planeación.

Son políticas y principios de ordenamiento territorial en el Municipio de Marquetalia las siguientes:

- **Planificación del Municipio de Marquetalia:** Que incluya a más del ordenamiento de las áreas urbanas, el de las áreas de expansión y el de las áreas rurales, teniendo en cuenta las zonas de protección y suburbanas en las áreas rurales, así como los medios de integración con la región a través de programas específicos.
- **Conservación y Rehabilitación de los Elementos Naturales:** Conservación y rehabilitación de los recursos naturales del Municipio teniendo en cuenta la normatividad vigente.
- **Función Social y Ecológica de la Propiedad:** En concordancia con el postulado básico constitucional que determina que la propiedad es una función

social que implica obligaciones, como tal, le es inherente una función ecológica.

- **Función Pública del Urbanismo:** El ordenamiento de territorio constituye en su conjunto una función pública, que legitima el Municipio como una instancia para gobernar, dirigir, intervenir, decidir, controlar y autorizar para el cumplimiento de sus fines.
- **Programación coordinada en las áreas de servicio público:** Programación coordinada en las áreas de servicio público relacionadas con el desarrollo físico, entendida aquella como la planificación sectorial de las obras que deben emprenderse o continuarse y de las inversiones correspondientes primordialmente en los sectores de suministro de agua, alcantarillado, energía, teléfono, revolución y disposición de basuras, vías y transporte.
- **Intervención sobre el espacio público:** Creación, producción, conformación, incorporación, regulación, conservación, rehabilitación, dotación, restitución, recuperación, administración, mantenimiento y aprovechamiento del espacio público.
- **Potencial agropecuario:** Promoción, protección y fortalecimiento del potencial agropecuario del Municipio.

1.2. Objetivos Generales de Ordenamiento Territorial:

- Formular una propuesta orientadora del proceso urbano y territorial del Municipio de Marquetalia, que tienda hacia un desarrollo armónico y sostenible, recalificando los recursos naturales, las infraestructuras y las construcciones

existentes y ordenando las actividades de impacto físico como medida para mejorar las condiciones de vida y bienestar de los habitantes

- Ordenar el Municipio de Marquetalia en forma tal que favorezca el desarrollo integral de la persona, con usos del suelo que garanticen el mayor rendimiento y causen el menor impacto ambiental, equipamientos e infraestructuras racionalmente distribuidas para beneficiar a toda la población.
- Recuperar y proteger los recursos naturales.
- Asegurar la sustentabilidad ambiental del desarrollo económico y del desarrollo social.
- Facilitar la ejecución de actuaciones urbanísticas, en las cuales se confluyan en forma coordinada la iniciativa, la organización y la gestión municipal con la política urbana nacional. Así como con los esfuerzos y recursos de las entidades encargadas del desarrollo de dicha política.
- Descontaminar, conservar y proteger las fuentes hídricas y las zonas forestales protectoras, de tal modo que garanticen el abastecimiento de acueductos tanto rurales como urbanos.
- Fortalecer los valores sociales para lograr el desarrollo humano sostenible
- Gestar procesos de organización de la comunidad educativa alrededor de la problemática ambiental.
- Potenciar el desarrollo turístico del Municipio, aprovechando ventajas en cuanto a paisaje, recursos hídricos, entre otros.

- Lograr el manejo adecuado de residuos sólidos y líquidos en la totalidad del territorio.
- Determinar la asignación de usos del suelo bajo los principios de equidad, sostenibilidad y competitividad.
- Lograr un desarrollo sostenible.
- Propender a un equilibrio sociourbano, global y zonal, evitando la expansión urbana innecesaria, aunque atendiendo a las necesidades de suelo residencial y no residencial y estimulando la redensificación de áreas dotadas de infraestructura urbana.
- Preservar las condiciones naturales de los suelos productivos agropecuarias y proteger las diferentes unidades territoriales
- Contribuir a la distribución equilibrada y equitativa de la inversión pública, según los requerimientos actuales y futuros en espacio público, infraestructura física, red vial, equipamientos y cobertura de servicios públicos y sociales básicos.
- Definición de modelos de desarrollo económico que permitan la utilización óptima de los recursos tributarios, de las transferencias de los ingresos corrientes de la nación, de las contribuciones, de las tasas, de los recursos propios y del crédito así como la mediación de la contabilidad social de las inversiones y su proyección.
- Optimizar los medios y vías de comunicación, que permitan la integración de todo el territorio municipal y su articulación competitiva dentro de la economía

regional e integrar al Municipio al sistema nacional de ciudades que faciliten el intercambio de productos y servicios especialmente con los demás Municipios de la región.

- Lograr que la comunidad Marquetona se conscientice de la necesidad de trabajo conjunto y articulado con todos los entes institucionales, no institucionales y apoyo para lograr el tan anhelado desarrollo del Municipio.
- Desarrollo económico del Municipio a través del fortalecimiento, tecnificación y desarrollo sostenible de las actividades agropecuarias y comunales del Municipio, conllevando al enriquecimiento del patrimonio cultural.
- Elaboración del presupuesto de inversión del Municipio con sujeción al programa de ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial, dando prioridad a aquellas obras iniciadas durante vigencias anteriores.
- Fortalecer los procesos de generación de empleo y nuevas fuentes de ingresos
- Promover la salud y la cultura de la salud en todos los sectores poblacionales, para que los habitantes tengan al menos un nivel de salud que les permita trabajar productivamente y participar activamente en la vida social de la comunidad en que viven.
- Promover la salud integral en toda la comunidad y alcanzar la infraestructura y dotación adecuada para la conservación de la misma.
- Promover programas integrales que tengan por objeto la población infantil, joven, mayor adulta, discapacitada, etc.

- Administrar la educación formal en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media vocacional y estudios técnico - superiores y la no formal, utilizando eficientemente los recursos que para tal fin sean destinados por ley; con el propósito de lograr la eficacia - eficiencia y la calidad de la educación y su cobertura.
- Proporcionar y gestionar recursos físicos, humanos y económicos para la reestructuración de la Escuela Normal Superior Nuestra Señora de la Candelaria.
- Promover la profesionalización, actualización y capacitación de los docentes en los diferentes campos del saber que redunden en el mejoramiento de la calidad educativa.
- Mejorar la infraestructura física y ambiental de los centros educativos urbanos y rurales.
- Formular y ejecutar proyectos que den cumplimiento a la Ley 115/94
- Garantizar la permanente disponibilidad de las vías de acceso, estableciendo los mecanismos para su construcción, operación, mantenimiento y rehabilitación del Municipio.
- Atención prioritaria de las necesidades básicas insatisfechas en materia de agua potable, vivienda y saneamiento básico.
- Alcanzar niveles dignos de habitabilidad de las viviendas, que favorezcan el desarrollo integral de la persona, su familia y la comunidad.

- Identificar los lotes aptos para vivienda social de acuerdo a las posibilidades de extensión de servicios básicos e infraestructura.
- Mejoramiento y ampliación de los sistemas de acueducto, alcantarillado, luz y telecomunicaciones logrando una cobertura a toda la comunidad.
- Alcanzar niveles de desarrollo en la infraestructura, medios, condiciones y recurso humano educativo que permita el acceso de toda la población a una educación integral de óptima calidad (formal y no formal).
- Desarrollo de mecanismos de participación ciudadana que le permita a los Marquetones formar parte activa del desarrollo del Municipio.
- Impulsar en los ciudadanos y ciudadanas el cumplimiento responsable de los derechos y deberes como ciudadanos y ciudadanas.
- Fomento de la cultura de convivencia social y pacífica, los valores e instrucción cívica entre la comunidad, para lograr elevar los niveles de autoestima colectiva, los conocimientos de la participación democrática de la población y de un nuevo ciudadana y ciudadana comprometida (o).
- Fomento a los procesos educativos de vida ciudadana de tal manera que se genere un ambiente de convivencia social que le permita al individuo fortalecerse en el respeto a la diferencia, la tolerancia, la convivencia ciudadana, la solidaridad, el manejo concertado del conflicto, la valoración de la paz y la democracia.
- Brindar excelente servicio a la comunidad a través del desarrollo institucional de la Administración Municipal.

- Identificar en el municipio los problemas, potencialidades y expectativas referidas a las distintas dimensiones de la realidad municipal.
- Fomentar las actividades de recreación y utilización del tiempo libre, la práctica del deporte y la educación física, desarrollando en la comunidad el espíritu cooperativo, competitivo y deportivo, permitiendo así la creación de espacios de integración social.
- Promover el esparcimiento sano y la práctica del deporte y actividades recreativas, artísticas y culturales.

1.3. Metas de Largo Plazo para el Esquema de Ordenamiento Territorial:

- Totalidad del Municipio ordenado y comunicado.
- Lograr el acceso de toda la población a la educación básica primaria.
- Optimizar eficiente los escenarios públicos y privados para la divulgación y realización de eventos de promoción de la familia, juventud, niñez, vejez, la mujer y formación ciudadana y cultural.
- Promover los programas de formación y capacitación familiar para la construcción y participación ciudadana.
- Totalidad de las zonas protectoras descontaminadas y conservadas.
- Desarrollo del sector salud que garantice la calidad en un 100% en los diferentes programas y actividades de promoción de la salud, control, difusión y tratamiento

- Garantizar un saneamiento básico ambiental adecuado.
- Viviendas urbanas y rurales con servicios públicos.
- Tratamiento técnico de vertimientos líquidos y sólidos producidos por los diferentes usos y actividades técnicamente tratados y con adecuada disposición fiscal.
- Modernización institucional a la Administración.
- Consolidar un sistema Municipal de áreas naturales protegidas, en el contexto del desarrollo humano sostenible.
- Rehabilitación y protección de los recursos naturales que hallan sufrido procesos degenerativos por acciones antrópicas.
- Estimular la formación de empresas de tipo asociativo, cuyo fin sea la comercialización, la agroindustria de productos de origen agropecuario.
- Implementar cultivos de diversificación de tal forma que cada agricultor tenga al menos otro renglón económicamente rentable diferente del café.
- Mantener al menos dos proyectos de seguridad alimentaria que tengan un cubrimiento del 5% de la población rural.
- Tener 5 zonas del Municipio, con la infraestructura requerida para el fomento del agroturismo.

- Que el 80% de los sistemas productivos imperantes en el Municipio, garanticen la sostenibilidad y la rentabilidad de los mismos.

1.4. Estrategias de Largo Plazo para el Ordenamiento:

Las estrategias buscan identificar aquellos caminos posibles para lograr el ordenamiento y el desarrollo del territorio del municipio de Marquetalia.

Las estrategias se refieren específicamente al cómo, es decir, a qué acciones específicas emprender y de qué manera emprenderlas para lograr pasar desde una situación actual a una futura, deseada y concertada.

Las estrategias se concretan y traducen con claridad en la definición de los programas, proyectos y actividades.

Para alcanzar las políticas y objetivos trazados para el municipio de Marquetalia, se requiere adoptar las siguientes estrategias territoriales de largo plazo:

1.4.1. Estrategia Mejoramiento físico y equipamiento urbano y rural:

Se llevará a cabo a través de las siguientes acciones:

- Ordenar el desarrollo físico del Municipio, determinando las áreas urbanas y rurales, usos del suelo y su posterior uso en cultivos, en áreas que tengan mayor vocación y de condiciones agroecológicas compatibles.
- Adoptar el código urbanístico y de construcción que regulen las actividades de urbanización y de construcción.
- Elaborar y adoptar el plan vial Municipal.

- Incluir en el plan de inversiones a corto y mediano plazo, los recursos tendientes a mejorar, ampliar y garantizar la construcción y el adecuado mantenimiento de los servicios públicos y de obras de infraestructura, a cargo del Municipio, involucrando a su vez, una coordinación con los demás niveles de Administración pública.
- Buscar una mejor prestación de servicio de transporte intermunicipal e interveredal.
- Promover alianzas estratégicas que permitan desarrollar las fases de planificación, ejecución de proyectos encaminados a mejorar los servicios públicos.

1.4.2. Estrategia de Mejoramiento e Incremento del Crecimiento Económico Municipal:

Con énfasis en la inversión pública y el manejo de los recursos financieros Municipales, la producción agropecuaria y la oferta de bienes y servicios, se desarrollará a través de las siguientes acciones:

- Promover alianzas estratégicas, que permitan desarrollar proyectos en beneficio del sector pecuario.
- Promover el uso de tecnologías agrícolas que permitan incrementar significativamente los rendimientos, y mejorar el nivel de vida de sus usuarios.
- Crear asociaciones comunitarias encaminadas a conformar empresas comercializadoras de productos de origen agropecuario.

- Fomentar la formación de microempresarios.
- Conformar microempresas dedicadas en la agroindustria.
- Mantener la caficultura joven, no mayor a 7 años, rentable y sostenible
- Transferir tecnología con énfasis en la reducción de costos de producción y con criterio participativo y regional.
- Sembrar en cada unidad productiva del Municipio mínimo otro renglón productivo económicamente rentable.
- Sembrar cultivos de diversificación (diferentes al café), en áreas que estén de los 1200 m.s.n.m. hacia abajo, en suelos que agrónomicamente sean aptos.
- Ejecutar los proyectos de seguridad alimentaria, bajo el esquema de fondo rotatorio.
- Garantizar la transferencia y asistencia técnica en los proyectos agropecuarios.
- Sembrar 400 Hectáreas con plantas productoras de caucho.
- Sembrar Hectáreas con Lulo , Aguacate y otros productos de diversificación
- Fortalecer la asociación comercializadora, Agroindustrial del Oriente de Caldas y "COAGRAMAR"
- Actualizar, adicionar y mejorar la información de la base tributaria.

- Modernizar y sistematizar los procesos de liquidación, cobro y recaudo de los ingresos fiscales del Municipio.
- Racionalizar el gasto público para el control de incremento de los gastos del funcionamiento al servicio de la deuda y las transferencias, de manera que se incremente el margen disponible para la inversión.
- Identificar y adoptar nuevas fuentes de ingreso Municipal.
- Asignación de la mayor parte de la inversión del gasto social, de manera que se beneficie la población con más bajos índices de calidad de vida, se redistribuya el ingreso y se estimule el esfuerzo de la comunidad, siendo prioridad los sectores de agua potable, saneamiento básico, salud, educación y vivienda.
- Integrar a la totalidad de la población en el aprovechamiento de las ventajas que ofrecen los macroproyectos regionales, como el embalse del río La Miel y la transversal de Caldas.

1.4.3. Medios y Sistemas de Comunicación:

- Promover la ejecución de convenios que conlleven al mejoramiento de las vías intermunicipales e interveredales
- Gestionar la consecución de recursos necesarios para la apertura de nuevas vías
- Incluir en el plan de inversiones a corto y mediano plazo, los recursos tendientes a mejorar, ampliar y garantizar la construcción y el adecuado

mantenimiento de las vías de tercer orden y de las obras complementarias a cargo del Municipio, involucrando a su vez una coordinación con los demás niveles de la administración pública para las vías de primer y segundo orden.

- Pavimentación vías intermunicipales Marquetalia – Manzanares – Marquetalia – Victoria.
- Generar las condiciones necesarias para que las empresas prestadoras del servicio de telefonía incrementen las instalaciones adecuadas para la extensión de redes telefónicas en la generalidad del territorio del Municipal.

1.4.4. Sostenibilidad Ambiental, Recuperación y Conservación de Zonas Protectoras y Desarrollo Turístico:

- Declarar áreas de interés social, las zonas naturales protegidas.
- Comprar y/o formalizar alianzas estratégicas para preservar las áreas que se han declarado como zonas naturales protegidas.
- Adecuar y promover sitios promisorios para el turismo ecológico en el Municipio.
- Implementar programas de reforestación y rehabilitación por procesos de regeneración de la flora nativa.
- Aislamiento de las áreas que presenten un alto grado de erosión.
- Descontaminación de fuentes hídricas.

- Elaborar estudio diagnóstico e inventario de fuentes y causas de contaminación de los ríos y quebradas del municipio.
- Delimitar y señalar las zonas forestales protectoras y en las fuentes hídricas que existen en el Municipio y de las fuentes hídricas.
- Reforestar, conservar y rehabilitar las zonas protectoras.
- Sensibilizar y capacitar a la población en torno al uso racional del agua coordinado con Empocaldas, la formulación y ejecución del programa de uso eficiente y ahorro del agua, previsto en la ley 373 de 1.997.
- Aprovechar las ventajas comparativas en cuanto a paisaje, hidrografía y demás recursos naturales, como medio de aprovechamiento en turismo ecológico para el Municipio.

1.4.5. Desarrollo Sociocultural:

- Apoyar los procesos de fomento de identidad cultural que permitan el fortalecimiento del patrimonio cultural del municipio.
- Promocionar y ampliar los programas de Bienestar Social dirigidos a los grupos de sectores más vulnerables.
- Coordinar programas, acciones y/o actividades dirigidos al fortalecimiento de la familia y al desarrollo armónico de la sociedad.
- Promover la equidad y la participación de la mujer.
- Construir los escenarios donde se desarrolle la gestión cultural

- Proteger y difundir el patrimonio artístico Marquetón.
- Asignación de la mayor parte de la inversión al gasto social, de manera que se beneficien los asentamientos subnormales, con más bajos índices de calidad de vida, se redistribuya el ingreso y se estimule el esfuerzo de la comunidad, siendo prioridad, los sectores de agua potable, saneamiento básico, salud, educación, vivienda y nutrición.

1.4.6. Educación

- Administrar la educación formal en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media vocacional y estudios técnico - superiores y la no formal, utilizando eficientemente los recursos que para tal fin sean destinados por ley; con el propósito de lograr la eficacia - eficiencia y la calidad de la educación y su cobertura.
- Brindar un cobertura total de básica primaria y secundaria y fomentar - fortalecer la educación en ciclos complementarios y educación superior.
- Proporcionar y gestionar recursos físicos, humanos y económicos para la reestructuración de la Escuela Normal Superior Nuestra Señora de la Candelaria.
- Promover la profesionalización, actualización y capacitación de los docentes en los diferentes campos del saber que redunden en el mejoramiento de la calidad educativa.
- Promover la investigación científico-tecnológica en la comunidad educativa, que contribuya a mejorar su calidad de vida.

- Mejorar la infraestructura física y ambiental de los centros educativos urbanos y rurales.
- Dotar con tecnología educativa actualizada, bibliotecas, ayudas educativas y material didáctico a las instituciones.
- Estimular la recreación y el deporte en todas las instituciones educativas, mediante la creación y dotación de espacios y asignar o reubicar personal idóneo para orientar la asignatura de educación física, recreación y deporte en las instituciones.
- Estructurar un equipo interdisciplinario de apoyo pedagógico a nivel municipal para atender personas que presentan dificultades o limitaciones en su desarrollo.
- Incentivar en los establecimientos educativos, actividades que desarrollen todas las capacidades, el pensamiento crítico, la creatividad, la investigación, la autonomía y la identidad de cada ser humano como base para la convivencia, la democracia y la paz.
- Promover acciones que contribuyan a la formación de líderes a la participación ciudadana con énfasis en valores.
- Generar espacios de reflexión y acción que contribuyan a la prevención primaria, secundaria y terciaria del alcoholismo y la drogadicción y unificar criterios en el manejo de estos, con las entidades administrativas.
- Crear una sala de informática municipal que promueva el aprendizaje y mejor desempeño de los educandos en la sociedad.

- Formular y ejecutar proyectos que den cumplimiento a la Ley 115/94

1.4.7. Salud

- Fomentar los programas de complementación nutricional, vacunación, jornadas de salud, control de vectores, consulta general y odontológica, prevención de enfermedades infectocontagiosas, entre otras.
- Promover a nivel municipal la cultura de la prevención y la promoción de la salud, a través de programas y campañas que contemplen los diferentes sectores de la población más vulnerable.
- Fomentar la cultura del saneamiento ambiental, buscado prevenir problemas sanitarios y de contaminación y apoyar las actividades de abastecimiento adecuado de agua potable, disposición final de desechos sólidos y aguas servidas.
- Promover y atender programas de atención y rehabilitación a la discapacidad.

1.4.8. Participación Social y Comunitaria

- Promover la capacitación y la organización ciudadana en diferentes sectores económicos, a fin de elevar el nivel de vida de los habitantes, con énfasis en las zonas subnormales.
- Fortalecer los procesos de equidad y de participación de la mujer en los procesos de desarrollo del municipio

- Implementar mecanismos de educación para la participación que permita al ciudadano formar parte activa del desarrollo del municipio.
- Promover la participación, la organización y el desarrollo comunitario
- Promover y fortalecer las nuevas organizaciones ciudadanas
- Fijar políticas que permitan fortalecer una cultura de la participación ciudadana en términos democráticos, con base en el respeto y la tolerancia a las ideas. Diseñando mecanismos de concertación

1.4.9. Agua Potable y Saneamiento Básico

- Asignación de parte de la inversión al gasto social, de manera que se beneficien los asentamientos subnormales y las áreas rurales con más bajos índices de calidad de vida, se redistribuya el ingreso y se estimule el esfuerzo de la comunidad, siendo prioridad los sectores de agua potable y saneamiento básico.
- Promover la celebración de convenios con entidades de derecho público y privado, en especial con EMPOCALDAS y el Comité de Cafeteros, para el establecimiento de mecanismos conjuntos de planificación del servicio público de acueducto, de programas y de proyectos de inversión en el sector.
- Programar la recuperación, tratamiento y disposición final de residuos en predios donde se genera contaminación para que no afecten las fuentes hídricas.

1.4.10. Vivienda Social

- Coordinar la realización de planes y programas de vivienda de interés social, estimulando la autogestión comunitaria.
- Reactivar la realización de programas de vivienda a través de convites comunitarios
- Activar el fondo de Vivienda de Interés Social del Municipio, por el cual se podrá entregar subsidios para mejoramiento, construcción, legalización de títulos, créditos, acceso a los servicios públicos domiciliarios para vivienda a las personas de los estratos socioeconómicos mas necesitados de la población
- Asignación de la mayor parte de la inversión al gasto social, de manera que se beneficien los asentamientos subnormales, con más bajos índices de calidad de vida, se redistribuya el ingreso y se estimule el esfuerzo de la comunidad, siendo prioridad, los sectores de agua potable, saneamiento básico, salud, educación, vivienda y nutrición.
- Apoyo a la organización de asociaciones y juntas de vivienda comunitaria para que en una forma organizada y concertada se emprendan programas de mejoramiento de vivienda.
- Promover el ahorro programado como requisito y criterio básico dentro del sistema de calificación y asignación del subsidio municipal de vivienda para las familias de menores ingresos, de conformidad con la reglamentación que el Ministerio de Desarrollo Económico defina para el nivel nacional, buscando premiar el compromiso de las familias en el cumplimiento del ahorro.

1.4.11. Recreación y Deporte

- Construcción, rehabilitación y dotación de los escenarios deportivos.
- Fomentar la recreación, empleo del tiempo libre y el deporte en toda la población marquetona
- Promover la conformación de clubes o núcleos, para el ejercicio y la práctica de expresiones deportivas, recreativas y de convivencia ciudadana y comunitaria.
- Incentivar a las personas que se destacan en el campo deportivo.

1.4.12. Desarrollo Institucional

- Modernización de la administración municipal, con el fin de implementar las reformas contempladas en las disposiciones sobre descentralización y adecuar cada una de sus dependencias a las exigencias presentes y futuras.
- Promover la capacitación de los empleados de la administración municipal a través de un programa de desarrollo institucional.
- Fortalecer la coordinación interinstitucional para la elaboración, ejecución y evaluación de estudios y proyectos de beneficio mutuo.
- Implementar el Sistema de Información Municipal

1.4.13. Cultura de la Paz y Seguridad ciudadana

- Coordinar acciones con los organismos de seguridad ciudadana y formular un plan de seguridad.
- Propender porque la población Marquetona se eduque y conozca todo lo relativo a sus derechos y deberes dentro del conglomerado social a fin de garantizar una convivencia armónica.
- Implementar programas de educación sobre los derechos humanos dirigidos a los funcionarios del Estado, la incorporación de la temática al sistema escolar y la divulgación a la ciudadanía de los principios plasmados a la nueva Constitución.
- Fomentar prioritariamente los procesos educativos de vida ciudadana de tal manera que se genere un ambiente de convivencia social que le permita al individuo fortalecerse en el respeto a la diferencia, la tolerancia, la convivencia ciudadana, la solidaridad, el manejo concertado del conflicto, la valoración de la paz y la democracia.
- Apoyar el fondo de seguridad ciudadana a fin de restablecer la seguridad de la población.
- Realizar convenios interinstitucionales e intersectoriales que permitan plantear programas de seguridad ciudadana.

1.4.14. Prevención y Atención de Desastres:

- Organizar la acción interinstitucional y comunitaria que permita mayor conocimiento de los eventos potenciales para prevenir o mitigar las consecuencias sociales, económicas y ambientales de los desastres.
- Fortalecer y consolidar el desarrollo institucional y el Comité Local de Emergencia, Prevención y Atención de desastres.
- Fortalecer el cuerpo de Bomberos y la Defensa Civil, para que cuenten con condiciones óptimas, en los casos en que deban atender las diferentes emergencias.
- Elaborar los Planes de Contingencia por las instituciones y organizaciones competentes e implementar planes operativos.
- Fomentar una cultura de la prevención de desastres, de manera que prevalezca el interés general sobre el particular.
- Ejercer el control de la construcción espontánea, para evitar que los ciudadanos construyan en zonas de riesgo, o bajo condiciones antitécnicas.
- Exigir a todos los constructores ya sea públicos o privados que se ciñan a las normas estipuladas en el Código de Construcciones Sismorresistentes Vigente, para zonas de riesgo moderado como es el caso del municipio de Marquetalia.
- Definir de manera puntual las acciones y obras civiles necesarias para mitigar el riesgo en los sectores específicos definidos en los Mapas de Riesgo por

Deslizamiento e inundación, tanto en el área urbana como rural (Anexos H y 8), previo estudio técnico.

- Promover campañas educativas tanto a nivel urbano como rural acerca del manejo de aguas lluvias, de escorrentía y servidas, ya que este es uno de los factores que contribuyen en gran parte para la generación de deslizamientos tanto a nivel urbano como rural.

2. CONTENIDO ESTRUCTURAL PROGRAMAS Y ACCIONES A LARGO PLAZO

2.1. ESTRUCTURA DEL TERRITORIO, SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE

- Terminación y Pavimentación vías urbanas
- Pavimentación de la vías Marquetalia – Manzanares, Marquetalia - Victoria.
- Mantenimiento de las vías de segundo y tercer orden del Municipio
- Construcción de obras de drenaje y gaviones
- Apertura de nuevas vías rurales
- Construcción de anillos viales
- Construcción del Terminal de Transporte
- Construcción Zonas de Parqueo y Señalización Red Vial

- Mantenimiento de caminos rurales por convites
- Mejoramiento del transporte interno interveredal e intermunicipal
- Construcción Transversal de Caldas

2.2. RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MICROCUENCAS

- Conservación y Reforestación de Microcuencas
- Protección de Microcuencas que surten los acueductos veredales
- Adquisición de terrenos para la protección de las Microcuencas
- Conservación de las Rondas Hídricas y zonas forestales protectoras

2.3. SANEAMIENTO BÁSICO Y AMBIENTAL:

- Reubicación del Matadero y Plaza de Ferias
- Construcción de pozos sépticos, unidades sanitarias y planta de tratamiento de aguas residuales

2.4. SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

2.4.1. Acueducto, Alcantarillado y Agua Potable

- Renovación redes de acueducto y alcantarillado
- Construcción Planta de Tratamiento de Aguas servidas
- Mantenimiento, construcción y/o mejoramiento de acueductos veredales
- Construcción alcantarillados en centros poblados rurales
- Creación de redes de conducción de aguas

2.4.2. Electrificación

- Compra de terreno para la reubicación de la subestación de energía (Sector Cementerio)
- Izado de redes eléctricas urbanas
- Ampliación y remodelación del alumbrado público
- Cambio de redes secundarias en el área rural
- Implementación y/o mejoramiento del sistema de alumbrado público a nivel rural

2.4.3. Aseo

- Dar cumplimiento a la Ley 142 de acuerdo a las condiciones que presenta el Municipio
- Ubicación de recipientes para la recolección de basuras en todas las calles
- Capacitar el recurso humano para el manejo técnico del relleno sanitario
- Dotación y Mantenimiento del Relleno Sanitario

2.5. EDUCACIÓN

- Fortalecimiento de las postprimarias
- Dotación y Mantenimiento centros educativos
- Mejoramiento de las condiciones físicas y ambientales de las aulas
- Apoyo a los restaurantes escolares
- Mejoramiento de las áreas libres y de espacios recreativos
- Fortalecimiento y apoyo a los programas educativos
- Promover la actualización y capacitación de los docentes en los diferentes campos del saber que redunde en la aplicación eficaz de los recursos y el mejoramiento de la calidad de vida

- Promoción del mejoramiento y la calidad de la educación a través de la dotación de equipos tecnológicos actualizados, bibliotecas, ayudas educativas, material didáctico, ludotecas, laboratorios entre otros
- Desarrollar programas de promoción y prevención en salud con escolares, docentes y padres de familia
- Fortalecimiento, dotación y mejoramiento de Colegios Agropecuarios y Escuelas en Convenio
- Crear incentivos para los mejores docentes y estudiantes de los diferentes centros educativos
- Continuar con el apoyo a estudiantes del área rural a través del transporte escolar
- Mejoramiento de los servicios públicos en las escuelas rurales

2.6. Salud

- Mejoramiento y actualización de técnicas y equipos del Laboratorio Clínico del Hospital San Cayetano
- Ampliación cupos Régimen Subsidiado
- Dotación de los puestos de salud
- Actualización Base de Datos SISBEN

- Mejoramiento planta física Hospital San Cayetano
- Capacitación a la comunidad en prevención y promoción de la salud
- Atención integral al adulto mayor y al discapacitado
- Programas de vigías de salud
- Jornadas de salud y de vacunación
- Vigilancia epidemiológica

2.7. Cultura, Recreación y Deporte

- Terminación y dotación de la Casa de la Cultura
- Construcción y/o mejoramiento de escenarios deportivos zona rural
- Mejoramiento de las zonas de recreación zona urbana
- Terminación coliseo cubierto
- Construcción parque Infantil Barrio los Andes

2.8. Otros Equipamientos:

- Construcción Sede Corregiduría Santa Elena
- Construcción Parque de recreación Corregimiento de santa Elena

- Construcción sede para programas sociales
- Terminación tercer piso Alcaldía Municipal
- Adecuación técnica plaza de mercado

2.9. Vivienda de Interés Social.

- Coordinar la realización de planes y programas de vivienda de interés social, estimulando la autogestión comunitaria
- Ejecutar la realización de programas de vivienda a través de convites comunitarios
- Activar el Fondo de Vivienda de Interés Social del Municipio, por el cual se podrá entregar subsidios para mejoramiento, construcción, legalización de títulos, créditos, acceso a los servicios públicos domiciliarios para vivienda a las personas de los estratos socioeconómicos mas necesitados de la población
- Promover el ahorro programado como requisito y criterio básico dentro del sistema de calificación y asignación del subsidio municipal de vivienda para las familias de menores ingresos, de conformidad con la reglamentación que el Ministerio de Desarrollo Económico defina para el nivel nacional, buscando premiar el compromiso de las familias en el cumplimiento del ahorro.
- Apoyar la organización de asociaciones y juntas de vivienda comunitaria para que en una forma organizada y concertada se emprendan programas de mejoramiento de vivienda.

- Promover y fortalecer los programas de mejoramiento integral de los barrios de menores recursos o que aún no cuentan con el acceso a todos los servicios públicos e infraestructura adecuada o que presentan falencias en la prestación de los mismos.
- Promover programas de construcción de vivienda de interés social en las zonas de desarrollo residencial
- Fortalecer los programas de saneamiento básico

2.10 Prevención y Atención de Desastres:

- Fortalecer y apoyar el Comité Local de Emergencias, prevención y Atención de Desastres
- Fortalecer instituciones como Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja, entre otros
- Realizar campañas educativas para la Prevención y Atención de desastres
- Ejercer control de la construcción espontánea para evitar que se construya en zonas de riesgo o bajo condiciones antitécnicas
- Promover campañas educativas acerca del manejo de aguas lluvias, de escorrentía y servidas y de la importancia de colocar las canales en las casas
- Realizar programas de vivienda para la reubicación de viviendas que se encuentran en alto riesgo

2.11. DESARROLLO COMUNITARIO

- Mayor cobertura de los programas de desarrollo comunitario
- Motivar la comunidad para que se organice y participe en los procesos de desarrollo Nacional, regional y Local
- Desarrollar programas de convivencia ciudadana
- Ejecutar programas que disminuyan los conflictos sociales del Municipio
- Conformar una Comisaría de Familia con un equipo interdisciplinario adecuado para su funcionamiento
- Involucrar instituciones que apoyen programas para los discapacitados y la tercera edad
- Capacitar y fortalecer la JAC y JAL
- Apoyar el Asilo de Ancianos El Paraíso
- Continuar con el Programa de Atención Integral al Adulto Mayor